

## LA MUNICIPALIDAD DE ROSARIO HA SANCIONADO LA SIGUIENTE

## O R D E N A N Z A (N° 6.709)

**Artículo 1º.-** Denomínase con el nombre de "Avenida Joaquín Granel" al tramo de la Ruta Nacional N° 34 que se extiende desde el Camino Límite (Norte) del Municipio hasta la calle Floduardo Grandoli.

Art. 2°.- Comuníquese a la Intendencia, publíquese y agréguese al D.M.

Sala de Sesiones, 12 de Noviembre de 1998.-